

ANUNCIO

INTERRUPCIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2019 DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD

En relación al asunto de referencia, y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se informa:

Desde la entrada en vigor del real Decreto 463/2020, de 14 marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan en suspensión los plazos de ejecución y plazos de justificación de los proyectos financiados con cargo a las subvenciones en materia de igualdad, correspondientes a la Convocatoria 2019,

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto, o en su caso, las prórrogas del mismo.

Para obtener información o aclarar cualquier duda sobre la presente, pueden dirigirse mediante correo electrónico a mheriba@santacruzdetenerife.es, indicando en el **asunto: Convocatoria 2019.**

El Jefe de Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, José Herrera Umpierrez.

Código Seguro De Verificación	rss/xXrmbFthblaTMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	16/03/2020 08:46:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/rss/xXrmbFthblaTMP3QYg==		

